

# Programa de Subvenciones para Incubadoras del Campo a la Escuela de California de 2023-2024: SESIÓN INFORMATIVA

**16 de febrero de 2024**

*Inicia el período de la solicitud de subvenciones. Las solicitudes se deben presentar antes del 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m., hora del Pacífico.*

























# Vía 1: Ejemplo de proyecto 2022

---

**Beneficiarios:** Distrito Escolar Unificado Conjunto de Yucaipa-Calimesa (13 escuelas)

**Monto otorgado:** USD 150,000 (en 2023-2024, será elegible para USD 200,000)

## Actividades del proyecto:

- ❖ Ofrecimiento de viajes de estudio práctico a campos locales que incorporan los estándares científicos de la próxima generación
- ❖ Aumento de adquisición de frutas y verduras estacionales de campos locales para comidas escolares, incluso aquellos del campo que provee los viajes de estudio



# Vía 2: Subvención de asistencia técnica (TA) del campo a la escuela

Mediante la Vía 2 se financiarán organizaciones de asistencia técnica del campo a la escuela para ayudar a las autoridades alimentarias escolares y a los productores de alimentos de California a implementar programas del campo a la escuela sostenibles y resilientes. Los proyectos de asistencia técnica deben enfocarse en una de las siguientes categorías:

- ❖ **Alimentos escolares:** impulsar la capacidad de las autoridades alimentarias escolares de California para implementar programas de proveeduría escolar.
- ❖ **Educación:** impulsar la capacidad de los educadores empleados de los distritos de escuelas públicas de California, las oficinas de educación del condado, las escuelas subvencionadas y las escuelas tribales que son autoridades alimentarias escolares que implementan programas de educación alimentaria práctica en kínder de transición a 12.º grado , en particular, programas adaptados a las normativas, culturalmente relevantes, que incorporen educadores acreditados de escuelas públicas y que complementen los programas de comidas escolares.
- ❖ **Capacitación de productores:** impulsar la capacidad de los productores de alimentos de California para vender productos a las autoridades alimentarias escolares de California.



## Vía 2: Subvención de asistencia técnica (TA) del campo a la escuela (observación importante)

---

La provisión de asistencia técnica y el impulso de la capacidad se refieren a las actividades como el entrenamiento, la capacitación y el apoyo a las autoridades alimentarias escolares de California, los educadores o los productores de alimentos de California para implementar actividades escolares del programa del campo a la escuela. La vía 2 no tiene como objetivo financiar organizaciones para implementar directamente la adquisición, educación o venta de alimentos para los socios de los proyectos.



# Vía 2: Subvención de asistencia técnica del campo a la escuela (elegibilidad)

---

## Organizaciones de asistencia técnica del campo a la escuela

**Definición:** cualquiera de las siguientes organizaciones que (a) tienen un historial establecido de apoyo a las autoridades alimentarias de California con la implementación de programas de adquisición del campo a la escuela; (b) tienen un historial establecido de apoyo a los educadores de California que implementan programas de educación alimentaria práctica en entornos del kínder de transición a 12.º grado ; o bien, (c) tienen un historial establecido de apoyo a los productores y proveedores institucionales de alimentos de California:

- ❖ Organizaciones sin fines de lucro, incluidas aquellas de organizaciones sin fines de lucro de la industria agrícola
- ❖ Organizaciones tribales sin fines de lucro
- ❖ Distritos de conservación de recursos en California
- ❖ Oficinas de Agricultura y Recursos Naturales (ANR) de la Universidad de California (UC) y Extensión Cooperativa de la UC del condado
- ❖ Universidades públicas de California
- ❖ Tribus nativas americanas de California
- ❖ Agencias del condado y gobiernos locales de California
- ❖ Programas de marketing agrícola de California
- ❖ Proyectos con un patrocinador fiscal sin fines de lucro

**NOTA:** Las centrales de alimentos no son elegibles. Para ello, consulte la vía 4.

**Socios necesarios:** los proyectos educativos y de alimentos escolares deben asociarse con al menos una autoridad alimentaria educativa de California. Los proyectos de capacitación de productores deben asociarse con al menos una autoridad alimentaria educativa de California y al menos un productor de alimentos de California.



# Vía 2: Subvención de asistencia técnica (TA) del campo a la escuela (detalles)

**Plazo de la subvención:** hasta 2 años; el plazo estimado de la subvención es de noviembre de 2024 a octubre de 2026.

**Montos otorgados:** USD 50,000 a USD 350,000

**Costos autorizados:** los necesarios para impulsar la nutrición escolar, así como la capacidad de los productores o educadores para implementar los programas del campo a la escuela:

- ❖ Alimentos cultivados en California para la educación alimentaria práctica
- ❖ *NO AUTORIZADOS: adquisición de alimentos para almuerzos escolares, ya que ese es el objetivo de la vía 1.*
- ❖ Infraestructura, equipos, suministros
- ❖ Personal del campo a la escuela
- ❖ Traslados
- ❖ Contratistas, minisubvenciones;
- ❖ Gastos indirectos

## Informes:

- ❖ Entrevista inicial, antes de la encuesta y entrevista final
- ❖ Información financiera de rutina: registro de todos los gastos
- ❖ Encuestas de revisiones trimestrales: qué funciona, cómo podemos ayudar, estrategias de colaboración, impacto de los proyectos, etc.





# Vía 2: Subvención de asistencia técnica (TA) del campo a la escuela (solicitud/puntuación)

Resumen de la solicitud	Puntos
Información básica	--
Monto en dólares solicitado	--
Público	--
Equipo del proyecto y cartas de apoyo	--
Equipo del proyecto y compromiso de las organizaciones	15
Necesidades de la comunidad	25
Experiencia del campo a la escuela	15
Título del proyecto y resumen	--
Plan de trabajo de la asistencia técnica	35
Viabilidad del proyecto (presupuesto/sostenibilidad)	10
Información adicional del solicitante	--
<b>Total</b>	<b>100</b>

La sección **Necesidades de la comunidad** incluye puntos sobre lo siguiente:

- ❖ Involucrar estudiantes de **comunidades desatendidas** (solo categorías de proyectos educativos y de alimentación escolar)
- ❖ Incluidos los productores a continuación (solo categorías de proyecto de capacitación del productor)

La **sección Plan de trabajo** (solo categorías de proyectos de capacitación de productores y alimentación escolar) **incluye puntos sobre lo siguiente:**

- ❖ Inclusión **de pequeños a medianos productores de California**
- ❖ Inclusión **de productores de alimentos veteranos o en desventaja social y hogares agrícolas de recursos limitados de California.**
- ❖ Inclusión de productores de California que **utilicen prácticas o sistemas de producción de agricultura sostenible adaptada al clima**

La **sección Plan de trabajo** (solo categorías de proyectos educativos y de alimentación escolar) **incluye puntos sobre lo siguiente:**

- ❖ Involucramiento **de educadores acreditados de escuelas públicas y colaboración con ellos**



# Vía 2: Notas sobre los ejemplos de proyectos

---

## **Ejemplos de proyectos no disponibles.**

La estructura de la vía 2 de 2023-2024 es diferente a las estructuras anteriores de esta vía en 2021 y 2022.



# Vía 3: Subvención del campo a la educación temprana (resumen)

---

**Mediante la vía 3 se financiarán los centros de cuidado infantil de California y las organizaciones de asistencia técnica del campo a la educación temprana para establecer o expandir programas del campo a la educación temprana nuevos o existentes que tengan los siguientes objetivos:**

- ❖ **proveer** alimentos nada o mínimamente procesados cultivados o producidos en California para su incorporación en comidas, bocadillos o cajas de alimentos para niños, en particular aquellos de productores de alimentos que utilizan prácticas agrícolas sostenibles adaptadas al clima, sistemas de producción agrícola sostenible adaptadas al clima, como sistemas orgánicos certificados o haciendo una transición a un sistema orgánico certificado; productores de alimentos pequeños y medianos, productores de alimentos veteranos, productores de alimentos en desventaja social y hogares agrícolas de recursos limitados de California; **e**
- ❖ **involucrar** a los niños en oportunidades prácticas de educación alimentaria, en particular, oportunidades culturalmente relevantes y adaptadas a las normativas dirigidas por educadores con un permiso de educador de desarrollo infantil, que complemente los esfuerzos adquisición de alimentos de los programas de alimentos o cajas de alimentos de California; **y**
- ❖ **OPCIONAL:** si se desea, **emplear** personal del campo a la educación temprana u ofrecer capacitación profesional del campo a la educación temprana para el personal.



# Vía 3: Subvención del campo a la educación temprana (elegibilidad)

---

## Organizaciones de asistencia técnica del campo a la escuela



## Centros de cuidado infantil

**Definición:** cualquiera de las siguientes organizaciones que proporcionen apoyo a los proveedores de educación temprana (ECE) de California:

- ❖ Patrocinadores de CACFP, agencias tribales de financiamiento para desarrollo y cuidado infantil líderes en California, agencias de referencia y recursos de cuidado infantil de California, las primeras 5 comisiones del condado, beneficiarios de una subvención Head Start en California, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones tribales sin fines de lucro, distritos de conservación de recursos, Oficinas de Agricultura y Recursos Naturales (ANR) de la Universidad de California (UC) y Extensión Cooperativa de la UC del condado, universidades públicas, tribus nativas americanas, agencias del condado, gobiernos locales, programas de marketing de agricultura y proyectos con un patrocinador sin fines de lucro de California.

**Socios necesarios:** al menos dos sitios de educación temprana de California

**Definición:**

- ❖ Ubicado en California
- ❖ Debe proveer cuidados todo el día o una parte del día
- ❖ Un solo sitio o con varias sedes
- ❖ Brindar servicios *principalmente* a niños desde su nacimiento hasta los 5 años
- ❖ Con certificación de la División de Licencias de Atención Comunitaria del CDSS O cumplir con los criterios para una exención de licencia



# Vía 3: Subvención del campo a la educación temprana (detalles)

**Plazo de la subvención:** hasta 2 años; el plazo estimado de la subvención es de noviembre de 2024 a octubre de 2026.

**Montos otorgados:** USD 500,000 a USD 200,000

**Costos autorizados:** todos los necesarios para establecer o expandir programas del campo a la educación temprana:

- ❖ Alimentos cultivados en California para comidas, bocadillos o cajas de alimentos, y educación alimentaria práctica
- ❖ Infraestructura, suministros o equipos para la educación alimentaria práctica y cocinas de educación temprana
- ❖ Personal del campo a la educación temprana (como coordinadores y educadores)
- ❖ Mano de obra para la adquisición o el procesamiento
- ❖ Traslados
- ❖ Contratistas, minisubvenciones;
- ❖ Gastos indirectos

## Informes:

- ❖ Entrevista inicial, antes de la encuesta y entrevista final
- ❖ Informes financieros de rutina: seguimiento de las compras cultivadas en California y otros gastos
- ❖ Revisiones trimestrales: qué funciona, cómo podemos ayudar, prácticas de adquisición, impacto en la educación, etc.



# Vía 3: Subvención del campo a la educación temprana (solicitud/puntuación)

Resumen de la solicitud	Puntos
Información básica	--
Monto en dólares solicitado	--
Equipo del proyecto y cartas de apoyo	--
Equipo del proyecto y compromiso de las organizaciones	15
Necesidades de la comunidad	35
Título del proyecto y resumen	--
Plan de trabajo de adquisición y presupuesto	20
Plan de trabajo educativo y presupuesto	20
Viabilidad del proyecto (presupuesto adicional/sostenibilidad)	10
Información adicional del solicitante	--
<b>Total</b>	<b>100</b>

La sección Necesidades de la comunidad incluye puntos sobre lo siguiente:

- ❖ Involucramiento de niños de **comunidades desatendidas**

La sección Plan de trabajo de adquisición incluye puntos sobre lo siguiente:

- ❖ Inclusión **de pequeños a medianos productores de California**
- ❖ Inclusión **de productores de alimentos veteranos o en desventaja social y hogares agrícolas de recursos limitados de California.**
- ❖ Inclusión de productores de California que **utilicen prácticas o sistemas de producción de agricultura sostenible adaptada al clima**

La sección Plan de trabajo educativo incluye puntos sobre lo siguiente:

- ❖ La educación alimentaria práctica **adaptadas a las normativas**
- ❖ Educación alimentaria práctica **dirigida por educadores con un permiso de educador de desarrollo infantil**
- ❖ Educación práctica alimentaria **culturalmente relevante**



# Vía 3: Ejemplo de proyecto 2022

---

**Beneficiario de la subvención:** McCarthy Family Child Development & Training Center

**Monto otorgado:** USD 200,000



## Actividades del proyecto:

- ❖ Procurar alimentos naturales cultivados localmente para las comidas de los niños
- ❖ Proveer a las familias cajas de alimentos cultivados localmente
- ❖ Implementar pruebas de sabor de alimentos estacionales para los niños
- ❖ Colaborar con la organización del compostaje para planificar o implementar un sistema de compostaje para el centro, e incluir educación para las familias, niños y personal
- ❖ Implementar un plan de estudios basado en la alimentación para niños, que incluya la siembra, el cultivo y la cosecha



## Vía 4: Subvención para productores del campo a la escuela (resumen)

---

**En la vía 4 se financiarán productores de alimentos y empresas de distribución y agregación de servicios públicos para aumentar la capacidad de producción, procesamiento y distribución para la venta de alimentos poco o nada procesados, cultivados o producidos en California a mercados de alimentos escolares.**

Para la financiación se priorizarán los productores pequeños a medianos; productores veteranos, en desventaja social o de recursos limitados; y productores que utilicen prácticas o sistemas agrícolas sostenibles adaptados al clima, como sistemas orgánicos certificados o haciendo una transición al sistema orgánico certificado, u otras estrategias regenerativas.





## Vía 4: Subvención para productores del campo a la escuela (elegibilidad)

---

### Productores de alimentos de California



### Empresas de distribución y agregación de servicios públicos

**Definición:** una persona, grupo de individuos, organización sin fines de lucro o tribu nativa americana de California que alquile o tenga terrenos de su propiedad en California (ya sean terrenos de propiedad pública, privada o tribal) y tenga cultivos, críe ganado o utilice prácticas de producción de alimentos indígenas, o un recolector de alimentos de mar de California.

**Definición:** con frecuencia llamada "centro de alimentos", esta entidad funciona como intermediaria en la cadena de suministros de explotaciones agrícolas o ganaderas regionales o locales, en particular aquellos que optimizan prácticas o sistemas de producción agrícola sostenibles adaptados al clima, como sistemas orgánicos certificados o haciendo una transición al sistema orgánico certificado, y que siguen las prácticas estatales de trabajo. Una empresa elegible debe priorizar en la mayor medida posible proveer, entre otras, a explotaciones agrícolas o ganaderas de California de 500 acres o menos, que sean propiedad cooperativa o de agricultores con desventajas sociales, que recién comienzan, tienen recursos limitados, son veteranos o tienen una discapacidad. Además, la empresa elegible debe poder identificar el origen agrícola del 100% de los productos que vende para garantizar que los dólares estatales apoyen a explotaciones agrícolas y ganaderas de California.



# Vía 4: Subvención para productores del campo a la escuela (aclaraciones sobre la elegibilidad)

---

En este programa de subvenciones, el término "productor de alimentos" **no** incluye granjas y huertas escolares.

## Esto quiere decir que:

- ❖ Las granjas y huertas escolares **no** son elegibles para solicitar la subvención por la **vía 4**.
- ❖ Las granjas y huertas escolares pueden considerarse un elemento de un proyecto para la **vía 1** (es decir, como actividades prácticas de educación alimentaria o como fuente de adquisición de alimentos cultivados en California). Sin embargo, **no** califican como socio de producción de alimentos en las vías 1, 2 ni 3.
- ❖ Los **terceros** (como organizaciones sin fines de lucro o contratistas individuales) que operen en terrenos escolares (pero que no sean la escuela) son elegibles para solicitar la subvención de la vía 4 como productor de alimentos de California. También son elegibles como socios de alimentos en las vías 1, 2 y 3.



# Vía 4: Subvención para productores del campo a la escuela (continuación de elegibilidad)

---

## Los solicitantes deberán:

- 1) Identificar las escuelas con las que planea colaborar:**
  - ❖ al menos un distrito de escuelas públicas, oficina de educación del condado, escuela subvencionada o escuela tribal de California que sean una autoridad alimentaria escolar que opere actualmente el Programa Nacional de Almuerzos Escolares; o
  - ❖ al menos un centro de cuidado infantil de California que participe en el Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP)
- 2) Proporcionar evidencia de la colaboración:**
  - ❖ Una carta de intención (con [esta plantilla](#)) del director del programa de comidas escolares de cada autoridad alimentaria escolar o centro de cuidado infantil que el solicitante identifique como socio del proyecto.



# Vía 4: Subvención para productores del campo a la escuela (detalles)

**Plazo de la subvención:** hasta 2 años; el plazo estimado de la subvención es de noviembre de 2024 a octubre de 2026.

**Montos otorgados:** USD 15,000 a USD 350,000

**Costos autorizados:** todos los necesarios para aumentar la capacidad de vender alimentos nada o mínimamente procesados cultivados en California a las escuelas y, de desearlo, también de brindar educación alimentaria práctica:

- ❖ Equipos, infraestructura, suministros para: incrementar la capacidad de producción, procesamiento o distribución para vender alimentos a las escuelas, establecer o mejorar sistemas de agricultura sostenible adaptada al clima para los alimentos escolares, establecer o expandir oportunidades de educación alimentaria práctica para los estudiantes o el personal escolar (como viajes de estudio al campo) que complementen las ventas de alimentos.
- ❖ Los costos de personal dedicados a actividades del programa del campo a la escuela.
- ❖ Certificaciones, licencias o seguros necesarios para vender alimento a las escuelas (p. ej., seguridad alimentaria).
- ❖ Traslados, contratistas, costos indirectos.

## Informes:

- ❖ Entrevista inicial, antes de la encuesta y entrevista final
- ❖ Información financiera de rutina: registro de todos los gastos
- ❖ Encuestas de revisiones trimestrales: qué funciona, cómo podemos ayudar, ventas de alimentos a escuelas, uso de prácticas de agricultura sostenible adaptada al clima, etc.



# Vía 4: Subvención para productores del campo a la escuela (solicitud/puntuación)

Resumen de la solicitud	Puntos
Información básica	15
Monto en dólares solicitado	--
Equipo del proyecto y cartas de intención	--
Equipo del proyecto y compromiso de las organizaciones	15
Historia de la empresa e historia del programa del campo a la escuela	15
Título del proyecto y resumen	--
Plan de trabajo del campo a la escuela	24
Prácticas de producción, agregación o distribución	21
Viabilidad del proyecto (presupuesto/sostenibilidad)	10
Información adicional del solicitante	--
<b>Total</b>	<b>100</b>

La sección Información básica incluye puntos sobre lo siguiente:

- ❖ Solicitudes de **productores pequeños a medianos de California** o empresas pequeñas a medianas de distribución o agregación de alimentos de servicio público
- ❖ Solicitudes de (o que incluyan) **productores de alimentos veteranos o en desventaja social y hogares agrícolas de recursos limitados de California**.

La sección Prácticas de producción, distribución y agregación incluye puntos sobre lo siguiente:

- ❖ Solicitudes de (o que incluyan) productores de California que **utilicen prácticas o sistemas de producción de agricultura sostenible adaptada al clima**



# Vía 4: Ejemplo de proyecto 2022

---

**Beneficiario de la subvención:** McGrath Family Farmers Inc.

**Monto otorgado:** USD 150,000 (en 2023-2024, será elegible para hasta USD 350,000)

## Actividades del proyecto:

- ❖ Compra de infraestructura y equipamiento para expandir la producción del campo a la escuela
- ❖ Cultivos para escuelas, que además involucren conservación del agua, compostaje y plantación de arbustos
- ❖ Asociación con distritos escolares locales



# Plazos estimados del programa

---

- ❖ **13 de febrero de 2024:** inicio del período de solicitudes
- ❖ **Semanal durante el período de solicitudes:** sesiones de preguntas y respuestas por Zoom
- ❖ **4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m.:** finalización del período de solicitudes
- ❖ **Abril a mayo de 2024:** proceso de revisión
- ❖ **Mayo y junio de 2024:** anuncio o notificación de otorgamientos
- ❖ **Plazo de la subvención:** noviembre 2024 a octubre 2026



# Cómo presentar una solicitud:

portal de solicitudes en línea (parte 1)

---

*Los solicitantes de la subvención deben completar y enviar las solicitudes digitalmente a través del portal de solicitudes de subvenciones AmpliFund en línea. Se debe crear una cuenta de usuario en el portal para crear la solicitud.*

- ❖ **Vía 1:** [solicitar aquí](#)
- ❖ **Vía 2:** [solicitar aquí](#)
- ❖ **Vía 3:** [solicitar aquí](#)
- ❖ **Vía 4:** [solicitar aquí](#)





# Cómo presentar una solicitud:

## portal de solicitudes en línea (parte 2)



cdfa Log In

### 2023-24 California Farm to School Incubator Grant Program: Track 1

[Print](#) [Help](#) [Download](#) [Save](#) [Apply](#)

#### Opportunity Information

**Title** 2023-24 California Farm to School Incubator Grant Program: Track 1

**Description** The California Department of Food and Agriculture (CDFA) 2023-24 California Farm to School Incubator Grant Program will award competitive grants to support projects that cultivate equity, nurture students, build climate resilience, and create scalable and sustainable change.

Track 1 (the CA Farm to School TK-12 Procurement and Education Grant) will fund individual public school districts, county offices of education, charter schools, and Tribal schools in California that are a School Food Authority to establish new or expand existing farm to school programs that:

(1) procure California grown or produced, whole or minimally processed foods for incorporation into school meals, especially from food producers that utilize climate smart agriculture practices or production systems like certified organic

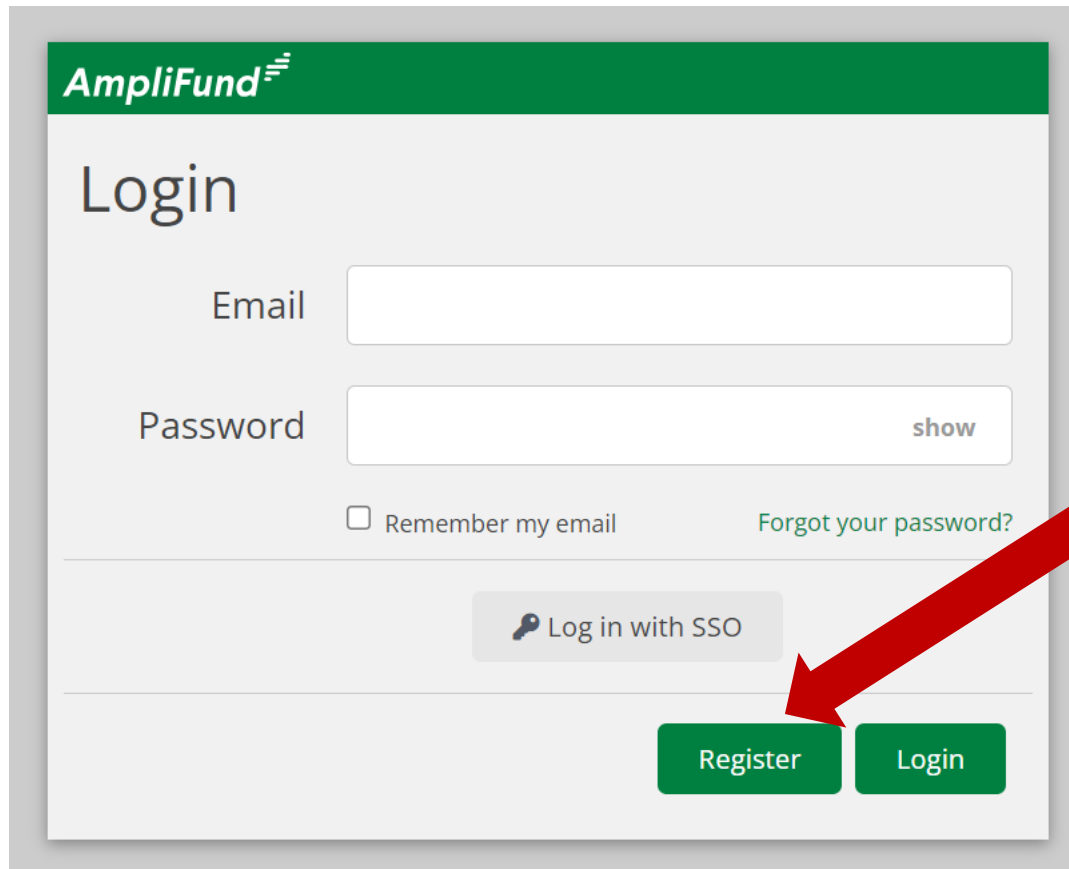
**Lee la información de la oportunidad y haz clic en "Apply" (Solicitar).**



# Cómo presentar una solicitud:

portal de solicitudes en línea (parte 3)

---



AmpliFund

## Login

Email

Password  show

Remember my email [Forgot your password?](#)

[Log in with SSO](#)

[Register](#) [Login](#)

Inicia sesión

o

Haz clic en "Registrarme"s



# Recursos

---

- ❖ Pedido de solicitudes 2023-2024: [ver aquí](#)
- ❖ Estructura de decisiones de elegibilidad: [ver aquí](#)
- ❖ Estructura de decisiones de beneficiarios anteriores de la subvención: [ver aquí](#)
- ❖ Plantilla de carta de intención para la vía 4: [ver aquí](#)
- ❖ Hoja informativa de presupuestos: [ver aquí](#)
  - *Nota: Este es un recurso. Los solicitantes no deben enviarlo con la solicitud.*



# Período de asistencia del CDFA durante la solicitud

---

## Cómo PODEMOS ayudar:



- ❖ Podemos responder preguntas informativas acerca de la subvención por correo electrónico y en las sesiones informativas semanales por Zoom.
- ❖ Podemos presentar a productores y escuelas u organizaciones de apoyo.
- ❖ Podemos brindar apoyo técnico para usar el portal de solicitudes en línea (AmpliFund)

## Cómo NO PODEMOS ayudar:



- ❖ No podemos proporcionar comentarios específicos sobre las ideas de proyectos para la subvención.
- ❖ No podemos brindar ayuda para escribir la solicitud de la subvención.



# ¿Tiene preguntas?

Visite la página web del programa para obtener más información:

<https://www.cdfa.ca.gov/caf2sgrant/>

Envíe preguntas por correo electrónico a:

[cafarmtoschool@cdfa.ca.gov](mailto:cafarmtoschool@cdfa.ca.gov)

**Las solicitudes se deben presentar antes del 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m., hora del Pacífico.**

**Muchas gracias.**

